

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CONCIERTOS DIDÁCTICOS

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	PRODUCCIÓN	1 (A elegir en 3º ó 4º)	4	4
CLASIFICACIÓN	Formación básica	TIPOLOGÍA	Teórica	X	Teórico-Práctica Práctica
	Obligatoria de especialidad		Teórico-Práctica		
	X Optativa		Práctica		
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1HLS	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes 8:30-15		
SEMESTRAL		ANUAL			
		X			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		36H	64H	100H	
PRELACIÓN		<i>Tener aprobada la asignatura de Producción Musical de 3º de Producción y Gestión para poder cursar la asignatura optativa recomendada en 4º curso.</i>			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> • CECILIA DE LAS HERAS PLANCHUELO 					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como Producción, siendo los descriptores los siguientes: estructuras y tendencias socioculturales actuales, Tecno-economía, Tendencias y circuitos musicales, culturales o artísticos actuales en los ámbitos de la interpretación, la creación, la producción y la investigación y su relación e interdependencia, mecanismos y estrategias promocionales específicas de cada ámbito y criterios de programación cultural.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura vamos a acercarnos al conocimiento de las estructuras y tendencias didácticas actuales, Tecno-economía, Tendencias y circuitos de conciertos didáctico musicales, familiares o artísticos actuales en los ámbitos de la interpretación, la creación, la producción y la investigación y su relación e interdependencia. Mecanismos y estrategias promocionales específicas de cada ámbito. Criterios de programación cultural.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT16, CT17.

GENERALES:

CG5, CG7, CG16, CG 17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG24.

ESPECÍFICAS:

CEPG2, CEPG6, CEPG7.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Estructuras y tendencias socioculturales actuales.
- Tecnoeconomía.
- Tendencias y circuitos musicales, culturales o artísticos actuales en los ámbitos de la interpretación.

- la creación, la producción y la investigación y su relación e interdependencia.
- Mecanismos y estrategias promocionales específicas de cada ámbito.
- Criterios de programación cultural. Cooperación cultural.

Y dado que esta asignatura entraría dentro del mismo ámbito formativo, los contenidos generales de esta asignatura son:

Desarrollo de aspectos relativos a la creación y presentación de Conciertos Didácticos, tanto escolares como familiares. Tendencias y circuitos musicales, culturales o artísticos actuales en los ámbitos de conciertos didácticos relativos a la creación y producción de eventos. Mecanismos y estrategias promocionales específicas, propias de producción y gestión de las Artes Escénicas. Análisis de la función social, cultural y educativa que cumplen en la sociedad y la influencia en las técnicas de motivación y estudio. Dinámica de grupos. Criterios de Programación Cultural.

CONTENIDOS POR CURSOS

CURSO 3º / 4º	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos para un proyecto educativo - Elementos constitutivos de un concierto didáctico. Análisis y descripción de los mismos - Selección del: repertorio, públicos, intérpretes, guión, material didáctico, profesorado, alumnado y evaluación, para la realización de conciertos didácticos. - Espacios escénicos y auditorios - Administraciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades autónomas - Otras iniciativas - Andalucía: Orquestas; Abecedaria, Propuestas
--------------------------	---

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La metodología está enfocada a unificar la teoría con la práctica, para que los futuros gestores conozcan los fundamentos de una programación de proyectos culturales audiovisuales y sepan utilizar aquellas estrategias necesarias para el estudio y realización pormenorizada de proyecto culturales.

Se pretende así que los alumnos/as adquieran lo siguiente:

- a) Contribuir al desarrollo de la capacidad creativa y de gestión de los agentes culturales.
- b) Fomentar una actitud positiva de trabajo en equipo y de colaboración interdisciplinar.
- c) Adquirir competencias profesionales para el diseño, planificación, producción y evaluación de programas en el sector cultural de las artes audiovisuales.
- d) Conocer el marco legal de referencia y los procedimientos básicos para la gestión de planes, programas y actividades.

- e) Establecer modelos de funcionamiento y criterios básicos de programación para organismos públicos, ayuntamientos, empresas, asociaciones culturales, etc. en cuanto a conciertos didácticos o actividades de carácter familiar.
- f) Conocer las herramientas y analizar los procesos de trabajo en diferentes contextos y con diferentes presupuestos.
- g) Dar a conocer programas concretos, planes de comunicación, trabajo con redes sociales y acciones educativas en el ámbito audiovisual.
- h) Realizar prácticas o simulaciones de prácticas de Conciertos Didácticos o de carácter familiar mediante presentaciones en el aula o en la realidad.
- i) Adquirir las herramientas básicas para, de ser necesario, poder ponerlas en Prácticas de Producción.

Por tanto se tenderá a:

- Utilizar de modo sistemático el trabajo autónomo del estudiante, mediante guías de trabajo que orienten la búsqueda personal a través de material suministrado por el profesor, la exploración de campo y la reflexión personal.
- Completar el trabajo individual y autodirigido del alumnado con trabajos colaborativos en pequeños grupos y/o en sesiones de grupo en clase.
- Utilizar medios tecnológicos convencionales y nuevas tecnologías en el desarrollo de las clases.

En resumen, esta asignatura será un modelo metodológico que permita aprender tanto por la vía del programa de contenidos como por el aprendizaje experiencial.

Actividades formativas presenciales (36 horas)

- **Clases teóricas** (22 horas): exposición de contenidos; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical; comentarios de texto, asistencia a seminarios o conferencias específicas programadas de las que se realizará una síntesis por escrito.
- **Clases prácticas** (14 horas): análisis de programaciones de aula, exposición/presentación y defensa de trabajos, debates, etc.

Actividades formativas no presenciales (64 horas)

- **Trabajo personal**: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración de material de estudio; realización de trabajos, etc.

Actividades evaluables:

Se evaluará la participación activa en el aula: la atención, el planteamiento de problemas, la exposición de ideas que contribuyan a la resolución de ellos...etc.

Igualmente se realizarán trabajos individuales, sobre la materia impartida en cada cuatrimestre. Los trabajos deberán ir adecuados a las normas/guías planteadas por el profesor y que desarrollarán tanto el esquema a seguir como el desarrollo de los documentos bibliográficos (Normas de la A.P.A.).

Los trabajos se expondrán en clase, preferentemente enfocados a la producción de un Concierto Didáctico o eventos similares de carácter familiar. Dicho trabajo será posteriormente debatido y/o corregido tanto por el alumnado como por el/la profesor/a de la asignatura.

Examen y/o notas media de los trabajos realizados del primer semestre.
 Examen final en el segundo semestre.
 Participación en el aula y trabajo diario.
 Trabajos individuales o en grupo.
 Presentaciones, defensa y exposiciones de trabajos.
 Participación activa en el aula.
 Actividades virtuales.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
Septiembre	<p>Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.</p> <p>Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado.</p> <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p> <p>Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.</p>
Convocatoria extraordinaria de febrero	<p>Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.</p> <p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.</p>

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de asistencia a clase.

En el caso de haber perdido la asistencia a clase, para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar los medios necesarios para llevar a cabo la exposición y defensa de sus trabajos.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el **Plan Anual de Centro**:

- Convocatoria extraordinaria: del 5 al 7 de febrero de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (4º curso): del 21 al 29 de mayo de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (cursos 1º, 2º y 3º): del 30 de mayo al 13 de junio de 2018
- Convocatoria ordinaria 2: del 3 al 6 de septiembre de 2018

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Cañas, M. (2008). Los conciertos didácticos en la educación musical. Centro de Documentación Musical de Andalucía. Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ander-Egg, Ezequiel y Aguilar, María José. Como elaborar un proyecto, Lumen/Humanitas, Buenos Aires, 2000 (15ª edición).
- Neuman, V. (2003). Los conciertos didácticos y la audición musical en el aula. La experiencia de la Orquesta Ciudad de Granada y su influencia en la acción docente. Tesis doctoral inédita. Universidad de Granada.
- Neuman, V. (2004). Los conciertos didácticos para escolares. Eufonía, 32, 17-28.
- ROSELLÓ, David (2011): *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Barcelona:Ariel, 2004 – 4ª edición actualizada en 2007.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La aportada por el profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1, CT3
CET2	CT2
CET3	CT8
CET4	CT4
CET5	CT5
CET6	CT6, CT7
CET7	CT11
CET8	CT9, CT10
CET9	CT15
CET10	CT12, CT9
CET11	CT14
CET12	CT13
CET13	CT16
CET14	CT17

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG12, CG26
CEG3	CG13
CEG4	CG3
CEG5	CG5
CEG7	CG22
CEG8	CG8
CEG10	CG10
CEG12	CG16
CEG14	CG19
CEG17	CG27

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEE3	Demostrar conocimientos de economía, gestión, contabilidad, estrategias de mercado y recursos humanos.	CEPG2
CEE6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación	CEPG6
CEE7	Familiarizarse con la literatura histórica, musicológica y crítica vinculada a diversos géneros y estilos musicales	CEPG6, CEPG7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS (Sólo hay un curso)

Con carácter general se atenderán todos los criterios de evaluación expuestos en el anexo III del Decreto 260/2011 de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía. (Criterios de Evaluación transversales, generales y específicos de producción y Gestión). Y además, en esta asignatura se hará una específica referencia a los siguientes criterios de evaluación:

Desarrollar habilidades cognitivas involucradas en la gestión

La gestión de recursos, sean estos de la naturaleza que sean, implica el desarrollo de habilidades cognitivas relacionadas con una lógica de pensar y concebir los proyectos. Uno de los principales objetivos es facilitar la adquisición e incorporación de dichas habilidades lógicas involucradas en tareas de gestión.

Crear referentes conceptuales

La gestión cultural es un ámbito en el que confluyen múltiples disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. En todas ellas pretendemos anclar sólidos referentes conceptuales de tal manera que faciliten su aplicación a procesos y medios diversos y evitando hacerlos dependientes de contextos económicos, sociales o culturales concretos.

Adquirir experiencia

Todo conocimiento se modula y toma todo su sentido al entrar en contraste con la realidad y llevarlo a la práctica. Para ello se promueve la realización de dos experiencias prácticas grupales en tareas concretas de gestión y en cualquiera de sus ámbitos de acción.

Adquirir hábitos de investigación y análisis

La adquisición de hábitos de investigación y análisis constante de la realidad cultural es la base sobre la que sustenta la renovación y mejora permanente que exige la gestión. Pretendemos desarrollar hábitos de investigación y análisis convencidos de que es esta una actitud imprescindible en todo gestor. Este ha de interpelar constantemente a la realidad en la que ha de operar con el objetivo de generar conocimiento que le oriente en la toma de decisión.

Desarrollar habilidades relacionales orientadas a la gestión

La gestión de equipos humanos implica la capacidad de movilizar todas las capacidades de las personas que forman el grupo de trabajo con el fin de alcanzar los objetivos trazados. Ello supone el desarrollo de habilidades técnicas y racionales pero, también, de habilidades que tienen en cuenta las relaciones interpersonales y grupales que tienen lugar dentro de toda organización.

Adquirir hábitos de participación e innovación dentro de la comunidad

Consideramos importante estimular en los estudiantes una actitud positiva hacia la participación colectiva en proyectos de cooperación ya existentes o mediante el desarrollo de nuevas iniciativas que promuevan e impulsen el cambio en el entorno profesional al que pertenecen. El desarrollo de un sector no puede depender tan solo de la decisión e impulso de instituciones públicas. Todos y cada uno de los agentes que intervienen en un campo deben ser miembros activos a la hora de promover su innovación y cambio.

A la hora de evaluar el trabajo eficaz del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Observar de forma sistemática en el aula (participación activa, compromiso e interés).
- Dominar el lenguaje técnico con precisión conceptual, claridad en la exposición y capacidad de síntesis (en clase, exámenes y defensa de argumentos y trabajos).
- Analizar las tareas en las actividades dirigidas y autónomas.
- Exponer y defender de forma estructurada, sistemática y documentada los trabajos individuales o grupales.
- Resolver problemas y actividades complementarias de formación (reflexiones a realizar en sobre cuestiones presentadas por el profesor en torno a la lectura de artículos sobre contenidos de la asignatura, y que deberán atenerse a los criterios de estructura y entrega que se expliciten).
- Asistir de forma activa a las sesiones teóricas- prácticas, seminarios y actividades conjuntas que, en su caso, se propongan. La asistencia será evaluada mediante trabajos propuestos por el profesor de modo que el alumnado pueda aprovechar de forma valida este tipo de eventos.
- Realizar, exponer y defender trabajos individuales y cumplimiento de los plazos que se fijen durante la asignatura.
- Realizar exámenes teóricos (prueba objetivas y/o de desarrollo)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

El trabajo de cada semestre equivaldrá en un 40 % a la nota obtenida. En este trabajo se tendrá en cuenta no sólo el contenido, sino las formas, la presentación, defensa y, de existir, la puesta en escena.

El 40% restante se obtendrá de las pruebas objetivas y/o de desarrollo que se planteen por parte del profesorado. La contestación errónea a las cuestiones contribuirá negativamente a la nota obtenida.

En caso de no contestar correctamente ninguna pregunta y sí negativamente, el resultado se detraerá de la calificación obtenida en el trabajo realizado del semestre.

La asistencia, aprovechamiento y la actitud en clase se valorará en un 20%.

No se realizará media si en los diversos apartados no se ha alcanzado al menos 3 puntos sobre 10 antes de proceder a la ponderación.

Para realizar la suma aritmética de las calificaciones, el alumnado tendrá que obtener como mínimo un 3 en cada apartado, esto es, la prueba escrita y en los trabajos presentados, ya sea de forma individual o colectiva.

Caso de que el alumno/a presente alguna parte del trabajo práctico no realizado por él/ella, o bien utilice alguna parte de su trabajo que sea copiado de otro anterior, o bien no utilice la norma APA, éste no será valorado, con lo que tendrá una calificación de 0.

Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<p><u>Convocatoria de Junio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y actitud 20% • Prueba teórica de conocimientos 40% • Realización/presentación y defensa de trabajos de forma individual y/o colectiva 40% <p><u>Convocatoria de septiembre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba teórica de conocimientos 50% • Realización/presentación y defensa de trabajos de forma individual y/o colectiva 50% 	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba teórica de conocimientos 50% • Realización/presentación y defensa de trabajos de forma individual y/o colectiva 50%

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
<p>Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009</p> <p>La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS). • De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP). • De 7 a 8,9: NOTABLE (NT). • De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB). <p>La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.</p>

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.